
Dec. No. 224-94 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Excelentísimo Señor Alejandro Gordillo Fernández, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República del Perú.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 224-94

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del Excelentísimo Señor Alejandro Gordillo Fernández, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú;

VISTA la Ley No.1113, de fecha 26 de mayo de 1936;

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado Gran Cruz Placa de Plata, al Excelentísimo Señor Alejandro Gordillo Fernández, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Perú.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 225-94 que nombra varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 225-94

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Dr. Miguel Angel Estepan Herrera, queda designado Director del Instituto Dominicano de Seguros Sociales, en sustitución del Dr. Ney Arias Lora.

Artículo 2.- El Dr. Victoriano de Jesús García Santos, queda designado Secretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, en sustitución del Dr. Miguel Angel Estepan.

Artículo 3.- El Dr. Ney Arias Lora, queda designado Secretario de Estado Sin Cartera, Asesor Médico del Poder Ejecutivo.

Artículo 4.- El señor Abigaíl Soto, queda designado Director Ejecutivo del Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE), en sustitución del Ing. Jaime Rodríguez Guzmán.

Artículo 5.- El Ing. Jaime Rodríguez Guzmán, queda designado Director General del Instituto Agrario Dominicano, en sustitución de la Lic. Mayra Félix.

Artículo 6.- El Dr. Noé Sterling Vásquez, queda designado Director Ejecutivo de Autoridad Portuaria Dominicana, en sustitución del señor Emilio de Luna.

Artículo 7.- El Dr. Rodolfo Rincón Martínez, queda designado Director General de la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE), en sustitución del Lic. Eduardo Antún B.

Artículo 8.- La Lic. Anny Felipe, queda designada Administradora General del Instituto de Auxilios y Viviendas (SAVICA), en sustitución del Dr. Noé Sterling Vásquez.

Artículo 9.- El Dr. Carlos Hernández Sieron, queda designado Superintendente de Seguros, en sustitución de la Lic. Katusca Bobea de Brenes.

Artículo 10.- El señor Moisés Blanco Genao, queda designado Administrador General de la Corporación Dominicana de Electricidad, en sustitución del Ing. Marcos Subero.

Artículo 11.- La Lic. Katusca Bobea de Brenes, queda designada Directora General de Estadística, en sustitución del Ing. Federico González Avilés.

Artículo 12.- El Lic. Roberto Martínez Villanueva, queda designado Contralor General de la República, con rango de Secretario de Estado, en sustitución del Dr. Héctor Pérez Reyes.

Artículo 13.- El Lic. Angel Lockward, queda designado Ordenador de Lomé IV, en sustitución del Lic. Roberto Martínez Villanueva.

Artículo 14.- El Lic. Elías Wessin Chavez, queda designado Secretario de Estado Sin Cartera, en sustitución de la señora Rafaela Monegro Vda. Villanueva.

Artículo 15.- El señor Gil Manuel Fernández hijo, queda designado Subdirector del Instituto Agrario Dominicano.

Artículo 16.- El Ing. Milton Ginebra, queda designado Secretario de Estado Sin Cartera y Encargado de Supervisar el Mantenimiento de las Obras Públicas construidas por el Estado.

Artículo 17.- El Ing. Elías Molina Lluberes, queda designado Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, en sustitución del Ing. Milton Ginebra.

Artículo 18.- El Agrón. Félix Vásquez Espinal, queda designado Secretario de Estado Sin Cartera, Asesor Arrocerero del Poder Ejecutivo.

Artículo 19.- El señor Osmar Benítez, queda designado Subsecretario de Estado de Agricultura.

Artículo 20.- El señor Juan Ramón Castellanos Rosas, queda designado Subsecretario de Estado de Finanzas, en sustitución de la Lic. Anny Felipe.

Artículo 21.- La Dra. Ana Lucía Perera Rodriguez, queda designada Gobernadora Provincial de San Pedro de Macorís, en sustitución de la Lic. Olga Torres de Santana.

Artículo 22.- El señor Víctor Manuel Penn Alvarez, queda designado Gobernador Provincial de San Cristóbal, en sustitución del señor Julio César Domínguez.

Artículo 23.- La señora Elvia Vital, queda designada Gerente General de la Corporación de Fomento de la Industria Hotelera y Desarrollo del Turismo (CORHOTELS).

Artículo 24.- La señora Rafaela Albuquerque, queda designada Cónsul General de la República, en Hamburgo, Alemania, en sustitución de la señora Clara de Luna.

Artículo 25.- El Dr. Pedro Rubén Morel Abraham, queda designado

Gobernador Provincial de El Seybo, en sustitución del señor Ramón Antonio Casado Díaz.

Artículo 26.- La señora Miriam E. Rosa Vda. Valdez, queda designada Gobernadora Provincial de Higüey, en sustitución del señor Ismael Peña Durán.

Artículo 27.- El Lic. Rafael Augusto Collado, queda designado Tesorero Nacional, en sustitución del señor Nelson Machado.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 226-94 que integra la Delegación que en Misión Especial representará a la República en los actos de toma de posesión del presidente electo de Panamá.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 226-94

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- La Delegación en Misión Especial que representará la República Dominicana en los actos de toma de posesión del presidente electo de la República de Panamá, Don Ernesto Balladares, que tendrá lugar el 1ero. de septiembre del año en curso, estará integrada por el Ing. Carlos Morales Troncoso, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, quien la presidirá; y por el Dr. Rodolfo Leyba Polanco, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Panamá.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer